

## UNCAC Coalition Statement (in Spanish)

### Seventh Session of the Conference of the States Parties to the United Nations Convention against Corruption

Plenary session on Prevention,  
Wednesday 8 November 2017, Vienna, Austria

**Renzo Lavin, Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ),  
CCC Member**

#### Discurso de la Coalición UNCAC ante la Sesión Plenaria sobre Prevención de la Corrupción de la COSP 7

Sra Presidente,

Muchas gracias por la oportunidad de dirigirme al Plenario. Voy a hablar en representación de la Coalición UNCAC, una red global de más de 350 organizaciones de la sociedad civil en más de 100 países, comprometidas a promover la ratificación, implementación y monitoreo de la Convención contra la Corrupción.

La Coalición que represento ha identificado y compartido con las delegaciones de los Estados Partes cinco áreas prioritarias donde las medidas de prevención podrían tener un gran impacto en la lucha contra la corrupción.

La primera de estas cinco áreas es el **acceso a la información pública**. En la actualidad, 119 países han adoptado leyes o políticas de Acceso a la Información. Sin embargo, esto no es suficiente para asegurar una política efectiva e integral de acceso a la información pública. Los Estados deben crear mecanismos institucionales con órganos independientes y autónomos encargados de supervisar la correcta implementación de la ley. También deben garantizar la publicación proactiva de información y de datos de manera oportuna, completa, accesible, libremente compartible y en formatos abiertos, para que sea reutilizable por actores como la sociedad civil, los periodistas y los ciudadanos interesados.

El segundo punto que queremos resaltar es el de las **compras públicas**. Hoy se calcula que el gasto mundial en contrataciones públicas asciende a 9.5 billones de dólares, lo que equivale a un 20% del PBI mundial. Y se estima que entre un 10 y un 25% del presupuesto para compras públicas se malgasta por fraude o corrupción. Para revertir este panorama, llamamos a los Estados Partes a asegurar la transparencia de las compras públicas mediante la divulgación de información durante todas las fases del ciclo en plataformas en línea. También, a implementar mecanismos apropiados para sancionar a los contratistas que hayan participado en prácticas corruptas y a

implementar registros de acceso público y con información actualizada de beneficiarios finales.

En tercer lugar, queremos hacer referencia a la **gestión de las finanzas públicas**, punto al que se refiere el artículo 9.2 de la Convención. Un sistema presupuestario débil deja la puerta abierta a la corrupción. Según la última edición de la Encuesta de Presupuesto Abierto elaborada por International Budget Partnership, 78 de los 102 países evaluados no brindan información suficiente al público sobre sus presupuestos nacionales y la mayoría de ellos no brinda oportunidades para la participación y posee órganos de fiscalización débiles. Por lo tanto, instamos a los Estados Parte a adoptar medidas para incrementar la transparencia en todas las etapas del ciclo presupuestario, incluida la formulación, aprobación, ejecución, auditoría y evaluación legislativa; publicando información en línea, de manera oportuna, accesible y en formatos abiertos. Asimismo, deberían abrir el proceso presupuestario a la participación de la sociedad civil y fortalecer sus mecanismos de fiscalización.

El cuarto punto está relacionado con las **declaraciones patrimoniales y de intereses de los funcionarios públicos**. El acceso público a las declaraciones de activos y de intereses contribuyen a disminuir la percepción social de la corrupción y refuerza el control. Sin embargo, según un reciente informe auspiciado por el Banco Mundial y UNODC, de los 160 países que tienen leyes sobre declaraciones patrimoniales y de intereses, sólo el 55% de ellos las publican de forma total o parcial.

El quinto y último punto se relaciona con la **participación de la sociedad civil** para enfrentar la corrupción, cuya importancia reconoce el art. 13 de la Convención. Al respecto, debemos advertir que existen casos lamentables en que dicha participación se ve limitada de manera contraria a la letra y el espíritu de la Convención. En consecuencia, la Coalición hace un llamado a los Estados Partes a crear y mantener un ambiente seguro y propicio para que la sociedad civil pueda operar sin obstáculos y sin riesgo. Asimismo, queremos recordar que conforme a las reglas de procedimiento 2 y 17 de la CoSP, las organizaciones de la sociedad civil tienen derecho a participar como observadores en todos los órganos subsidiarios de la CoSP, incluido el Grupo de Examen de la Aplicación y cualquier Grupo de Trabajo de la UNCAC, derecho que hasta hoy se ha visto vulnerado.

Señora Presidente,

Llegando al final de la Conferencia, queremos celebrar las intervenciones de un gran número de Estados que han hecho referencia a temas tan importantes como el acceso a la información y la protección de denunciantes y testigos.

Sin embargo, hasta el momento, varios de estos temas no han ocupado un lugar preponderante en los proyectos de resoluciones a ser adoptadas el día de mañana, y otros han quedado completamente afuera.

Por eso, quiero hacer un llamado a los Estados Partes en nombre de la Coalición de Sociedad Civil “UNCAC Coalition” a considerar estas recomendaciones y a incluirlas en

el trabajo futuro de los órganos subsidiarios, así como a tomar medidas en consecuencia en sus contextos nacionales.

Muchas gracias Sra. Presidente